

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**PROVISION DE ESCUELAS.**—*Siguen llegando a nosotros preguntas sobre este lamentable asunto del concurso pendiente de tramitación. Muchas de esas preguntas no tienen contestación posible: son las referentes a cuándo estará terminado el laborioso concurso. No creemos que esto pueda calcularlo nadie seriamente. Nuestra impresión es simplemente que todavía se ha de tardar mucho. Nos dirán que esto es muy vago, y es verdad; pero, a nuestro juicio, no cabe hacer un pronóstico más concreto. Otras preguntas se refieren a las preferencias. ¿Es preferible el turno o ha de ser preferido el grupo de los Maestros? La pregunta es fundamental, y entre las cartas que recibimos hay dos criterios opuestos: unos se inclinan por el turno y otros por el grupo. Quizá en ello influye la posición del que consulta, pero es lo cierto que el Decreto de 1.º de julio da lugar a las dudas y discusiones. Nosotros lo hicimos presente entonces, y ahora llega la oportunidad de comprobarlo. Véase las razones de los que opinan que lo primero es el turno, es decir, que los reingresados han de ir delante de todos los demás, sean del grupo que fueren, siempre, naturalmente, que tengan opción a la plaza por razón del censo. Esa razón es el artículo primero del Decreto, que dice: "De no existir petición de un turno anterior, la vacante se proveerá en el siguiente que corresponda". No se hace salvedad ninguna. La preferencia del turno queda establecida de un modo incondicional. Un aspirante de reingreso, aunque sea del grupo D, parece que tiene preferencia para una Escuela de la serie A o B, etc., siempre que sea del censo correspondiente. Así parece que se han hecho las propuestas del primer turno y también las del segundo. Pero a esto nos argumentan otros con el artículo 15 del Decreto, que dice: "Los Maestros de cada uno de estos grupos (A, B, C y D) tendrán preferencia sobre los demás para ocupar las vacantes de la serie correspondiente, y dentro de cada grupo, una vez cumplidas las condiciones generales señaladas en el artículo 13, el orden de colocación lo determinará el mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la cual se solicita". Este es el texto del artículo. Según esto, lo primero es atender al grupo y a la serie. Para las Escuelas de la serie A son preferidos los Maestros del grupo A. Si entre éstos los hay de reingreso, ellos irán delante. Si no los hay, se atenderá a los de traslado forzoso, y a falta de ambos a los consortes, etc., etc. Los que defienden esta doctrina dicen que la preferencia del turno ha de entenderse dentro del grupo, no de una manera absoluta. Aducen además que en la Orden de 7 de julio de 1932 se dice que "en la adjudicación de destinos en este turno se tendrán en cuenta las preferencias determinadas en el artículo 15 del Decreto de provisión y lo dispuesto en el artículo 16 del mismo. Pero este artículo 16 dice claramente que, además de las Escuelas de su grupo A, B, C o D, podrán solicitar las de los otros y serles adjudicadas "en defecto de peticionarios del grupo respectivo". No indica esto claramente—nos dicen—que la preferencia del turno ha de ser dentro del grupo de aspirantes. Nos abstenemos de resolver la cuestión, y lo consignamos como un antecedente en esta cuestión debatida y confusa. Trataremos otro día del turno tercero, que todavía aparece más obscuro.*

**Remoción de Inspectores - Jefes.**—*Leemos en nuestro estimado colega "El Noticiero", de Pontevedra:*

"La "Gaceta" del 8 del actual publica una orden nombrando Inspector Jefe de Primera enseñanza de esta provincia a don Pedro Caselles Rollán, aceptando la dimisión que de tal cargo tenía presentada nuestro entrañable amigo don Gerardo Alvarez Limeses.

Esta dimisión del señor Limeses ha de causar profundo disgusto en toda la provincia, pues en toda ella cuenta el dimisionario con muchísimas amistades y bien ganada simpatía.

Es el señor Alvarez Limeses una personalidad de alto relieve en toda la región y aun en muchas otras provincias, teniendo gran prestigio por su vasta cultura y excelentes dotes personales, que le han dado justo y merecido renombre, por lo que necesariamente su dimisión, aparte el disgusto consiguiente, no dejará de producir mal efecto, ya que este funcionario se había ganado, por su gran competencia y celo profesional, como sus dotes de extremada rectitud y caballerosidad, la estimación y viva simpatía de todos.

Aunque no es fácil sustituir a un funcionario de las condiciones del señor Alvarez Limeses, siendo también conocidas, no obstante el poco tiempo que lleva entre nosotros, las dotes de inteligencia, rectitud y celo del señor Caselles, es seguro que este Inspector habrá de responder cumplidamente al nuevo cometido que la Jefatura de la Inspección le impone.

Al lamentar sinceramente la dimisión del señor Alvarez Limeses, como la lamentará todo el Magisterio, felicitamos efusivamente al señor Caselles Rollán, deseándole muchos aciertos, que seguramente los tendrá, en el desempeño de su nuevo cargo."

Hacemos nuestros los elogios del colega y se nos ha de permitir manifestar que la renovación continua de

Inspectores Jefes está siendo ya motivo de comentarios poco favorables.

**Los planes de trabajo.**—Una distinguida Maestra nos dice lo siguiente: "Somos tres Maestras amigas y que ejercemos muy cerca unas de otras y las tres hemos solicitado las pruebas que manda el decreto de 14 de enero. Nos ha visitado la Inspectora, y en tonos cordiales, que nos han animado, nos ha dejado el plan de trabajo. En seguida nos hemos reunido las tres compañeras para ver la manera de realizar el plan, y no hemos podido ponernos de acuerdo, porque cada una lo interpretamos de modo distinto."

Siguen a estas líneas unas consultas que hemos procurado contestar de la mejor manera posible y que no interesan.

Lo interesante es eso de que un mismo plan, cada una de las que han de ejecutarlo lo entiende de manera diversa. Convendría evitar estas cosas.

**Nuestros mapas.**—Nos dice un estimado suscriptor: "Aprovecho la ocasión para felicitar a ustedes por el acierto que han tenido en la publicación de los mapas provinciales. Nos hacen un gran papel, no sólo en asuntos particulares, sino principalmente en la Escuela. Coloreados en partidos judiciales y pegados sobre papel resistente, nos facilitan la enseñanza en varios asuntos."

Transcribimos las anteriores líneas, no tanto por lo que tienen de halagüeñas para nosotros, sino porque revelan una aplicación a la Escuela que muchos podrán utilizar.

**Sobre las pruebas.**—Don Evencio Sánchez, de Yélamos de Abajo (Guadalajara), nos envía un artículo muy razonado recordando la serie de desconsideraciones que se ha tenido con los Maestros limitados desde que se les expulsó injustamente del primer Escalafón; afirma que aunque las pruebas no son necesarias, pues las han dado en muchos años de servicio, las aceptan; pero es una injusticia y es una crueldad someter a ellas a los veteranos que vienen trabajando muchos quinquenios y tienen las fuerzas agotadas para estos ejercicios nuevos. ¡Y tienen mucha razón!

**A nuestros colaboradores.**—Roga-

mos a cuantos nos favorecen con sus trabajos que nos perdonen si no hemos la publicación de muchos de ellos con la diligencia que desearíamos y que otros no podamos insertarlos ni con retraso. Las circunstancias mandan y en los planes para renovar continuamente el periódico se nos han acumulado tal cantidad de originales que necesitaríamos duplicar el tamaño para ponernos al corriente. Esperamos que en este mes nos quedaremos ya más libres para complacer a todos.

**Las vacantes anunciadas.**—Nos preguntan algunos de los que acudieron al concurso cuál es en total el número de plazas anunciadas. Si nuestra memoria no nos es infiel, y prescindiendo de algunas correcciones que se hicieron a última hora, el resumen es el siguiente:

Maestros primer Escalafón.....	2.290
" segundo Escalafón...	1.198
<b>Total .....</b>	<b>3.488</b>

Maestras primer Escalafón.....	2.297
" segundo Escalafón....	748
<b>Total .....</b>	<b>3.045</b>

En resumen, de los dos escalafones y de los dos sexos, 6.533. Repetimos que hubo alguna pequeña alteración, pero no influye para juzgar de la magnitud del concurso y de los nombramientos provisionales que aún faltan.

**Renuncias de Escuelas.**—Dos Maestros que han solicitado Escuelas por traslado a Cataluña nos escriben alarmados ante el acuerdo de la Generalidad, que en el artículo 12 de la futura Constitución regional dice que la enseñanza primaria en Cataluña será "obligatoria, gratuita y catalana por la lengua y por su espíritu". Entienden que esto no regía cuando solicitaron, y, por tanto, al cambiar las circunstancias hay razones para que se admitan renuncias a los que, habiendo pedido plazas, en aquella región, ahora no las acepten.

Consignamos la petición, aunque quizá haya alarma excesiva, pues esa obligación de enseñar en catalán no creemos que sea extensiva a las Escuelas nacionales que haya de sostener el Estado. De todos modos vale la pena meditar en ello,

## Asociaciones de Maestros

**Madrid. Maestros de las Escuelas nacionales.**—Convocada por la Asociación de Maestros de la provincia una Junta general de las Asociaciones parciales, que tendrá lugar en el domicilio de la Asociación de Maestros de Escuelas nacionales de Madrid, plaza de la Independencia, 9, el día 19 del corriente, a las diez de la mañana en primera convocatoria, o a las diez y media en segunda, al objeto de examinar la Memoria publicada por la C. Permanente de la Asociación del Magisterio primario y discutir o tratar otros puntos que ofrezcan los interesados, se pone en conocimiento de los Maestros nacionales de Madrid para que puedan acudir a dicha reunión y se les encarece, a la vez, la puntual y debida asistencia.—El Secretario, **Dionisio GARIJO.**

**Escalona (Toledo).**—Convocatoria. Habiendo recibido ésta de partido la memoria reglamentaria de la Asociación Nacional del Magisterio, se convoca a los Asociados a reunión general para el día 26 del actual, en la villa de Escalona, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, a fin de examinar referida Memoria, y dar cuenta de cuantas gestiones se han hecho por esta Directiva, así como para discutir aquellos puntos de actualidad pro-Memoria reglamentaria de la Asociación estimen pertinentes.—El Presidente, **Pablo Uriarte.**—El Secretario, **Teodoro Carrillo.**

Almorox.

## Ecós del Magisterio

**Si por pedir es... dirán que no se quede.**—Con el solo fin, yo creo, de que el tema de las ruidosas oposiciones del 28 esté siempre en boga, escriben en EL MAGISTERIO del pasado 21 un artículo con el título "Para los cursillistas del 28", y en él dice que a estos Maestros se les coloque en el Escalafón, a continuación de los de lista única y antes de los de las listas supletorias de dichas oposiciones.

Y pregunto yo: Si estos Maestros se colocaron para última prueba en Escuelas interinamente, ¿por qué ahora se les han de contar esos servicios como a Maestros propieta-

rios que como tal fueron nombrados los de las listas supletorias, aunque algunos no hayan recibido aún las visitas del Inspector para quedar definitivamente confirmados en el cargo?

Además, si cuando se formaron dichas listas se les exigió a aquéllos pruebas que los demás no hubimos de hacer, ¿por qué ahora éstos tienen más méritos que nosotros para colocarse delante en el Escalafón?

No creo que los señores De los Ríos y Llopis—como dice—crean equitativa esta petición; pero si así no fuera, sabedlo, compañeros, y no os dejéis pisar.—A. PASCUAL.

### Los Cursillos y sus consecuencias.

En nuestro artículo anterior creemos haber demostrado las funestas consecuencias de los actuales Cursillos para ingreso en el Magisterio primario en orden a la enseñanza, por los muchos millares de Escuelas que se hallan y hallarán servidos años y más años interinamente, y hemos puesto de manifiesto la conveniencia, más aún, la necesidad de que sean declarados aptos para todos los efectos de adjudicación de Escuelas en propiedad todos los cursillistas que hayan hecho las tres partes de estos Cursillos. Hoy nos proponemos demostrar que los aprobados dentro del número de plazas no poseen mayor preparación que los eliminados en la tercera parte, ni siquiera que muchos de los eliminados en la primera.

En efecto, ante la baraúnda de ejercicios que se pedían y la pauta indicada para realizarlos, comprendieron los cursillistas que era materialmente imposible toda lectura detenida de resúmenes y toda comparación equitativa de los mismos que ofreciese suficientes garantías de que serían propuestos para plaza los que realmente mereciesen los primeros lugares. Es decir, se dieron cuenta del inminente fracaso de los fueros de la justicia con semejante sistema de selección. Por eso protestaron enérgicamente contra él en toda España. Pero ante la tenacidad de las autoridades en mantenerlo, y bajo la presión de sus padres, tuvieron que sucumbir.

La forma de verificar los ejercicios acentuó más y más la creencia de que no podría hacerse suficiente justicia y de que el éxito dependería como nunca del favoritismo. Entonces entraron en lucha toda suerte de reco-

mendaciones, tal vez en proporción inversa al valor de los cursillistas. Aumentaron los rumores de que se cotizaban plazas, y se vició la atmósfera que rodea a estos Cursillos en grado tan elevado, que las desaparecidas oposiciones podrían ofrecerse en muchos casos como dechados de probidad y justicia.

Ya sabemos que estas cosas sueñan mal y que se atribuyen por muchos a pasión de los vencidos en la lucha, mas no se podrá negar que los cursillistas de cada provincia se conocen en capacidad y cultura desde el primer año de la Normal; lo mismo que los compañeros de preparación, y que muchos de gran aplicación, inteligencia despejada y abundantes conocimientos fueron derrotados por otros cuya inferioridad a este respecto era así como la que hay de la noche al día, y cuya carrera, plagada de suspensos, pudo llegar a su término a fuerza de remolcador.

Por las razones expuestas tenemos el firme convencimiento de que la justicia vulnerada demanda una reparación, que debe ser de benevolencia con los cursillistas eliminados en la tercera parte, dándoles plaza o, si esto parece mucho, repitiendo cuanto antes la última prueba, sin darle carácter eliminatorio.—Una cursillista. Bacurín (Lugo).

Las becas de la Sección de Pedagogía.—Algunos Maestros aprobados en el ingreso en dicha Sección hemos estado esperando pacientemente que se publiquen las "disposiciones que el Ministerio de Instrucción pública estime pertinentes para la mejor ejecución de este decreto", prometidas en el de 14 de enero del año actual, "Gaceta" del 17, respecto al modo de obtener las becas por dicho decreto creadas. Y, en vista de que el tiempo transcurría en balde, hubo quien procuró enterarse, recibiendo con tres días de diferencia dos noticias contradictorias: una de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, diciendo que estaban esperando se publicaran las reglas anunciadas en el decreto de 14 de enero último, que habían de regular la concesión de tales becas; y otra particular, comunicando que dichas becas se habían concedido ya con fecha 4 de febrero pasado. Esta última noticia, adquirida en la Secretaría de la Facultad, y se daba en ella el número de solicitantes, tan a

propósito para las quince becas anunciadas, que al ver la coincidencia es inevitable un guiño picaresco y desconfiado.

Dígase, por tanto, oficialmente qué se hizo y dónde se han publicado aquellas reglas, que estábamos esperando buen número de ingresados en la Facultad, para poder solicitarlas, y si ha lugar a tal concesión, porque no es justo que de los requisitos necesarios para optar a esas becas sólo haya podido enterarse aquellos alumnos que asisten oficialmente a la Facultad y por esta circunstancia son los únicos que han podido ver el anuncio en el tablón de edictos de aquel Centro, porque es de suponer que los tales ya tenían medios económicos de vivir en Madrid sin ese auxilio del Estado, en tanto que los demás, que carecemos de tales medios y que contábamos con ellos, ganados, no graciosamente, sino en disputa leal con los demás aspirantes, quedamos privados de tales medios.

Si se quiere dar satisfacción a todos los que legítimamente deseen optar a las indicadas becas, hágas otra nueva selección, que los acostumbrados a ella no la tienen. Todo menos esa apariencia de clandestinidad que ha tomado este asunto.

Los compañeros que habéis quedado tan defraudados como yo podéis ponerlos en relación por medio de las acogedoras planas de EL MAGISTERIO.—Antonio del Reguero VILLASANE.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En San Lorenzo del Escorial, la Maestra jubilada doña Rufina Cabrero, madre de la Maestra doña Julia Manso y madre política de don Aurelio Pérez, Maestro de Aldeanueva del Codonal (Segovia).

—En Guadalest (Alicante), donde accidentalmente se hallaba, falleció el día 2 de febrero, a los ochenta y tres años de edad, la señora doña Teresa Escottell, madre de nuestro estimado compañero don Rafael Mora, Maestro de Oropesa (Castellón), a quien enviamos nuestro más sentido pésame por esta desgracia irreparable.

—Doña María Rueda Vázquez, a los diecinueve años de edad, en Navarredondilla (Avila), después de recibir los Santos Sacramentos, hija de nuestro estimado y afligido compañero don Estanislao, Maestro del citado pueblo. A las familias respectivas enviamos nuestro más sentido pésame.

## DE NUESTRO CONCURSO

## LOS DIARIOS DE CLASE Y MANERAS PRÁCTICAS Y EFICACES DE LLEVARLOS

Sobre tres clases de cuadernos elaborados en la Escuela, haré ligeras críticas en vista de los resultados obtenidos. El cuaderno de rotación o de "Deberes", que es obligatorio en Francia; el "Diario del Maestro", que se confunde con el cuaderno de preparación de lecciones, y los llamados "Cuadernos escolares", que son los verdaderos diarios de los niños.

En este mismo periódico y en un número de "La Escuela en Acción" (1), se publicó un resumen de lo que yo entiendo por el "Cuaderno de rotación".

Decía sobre dicho cuaderno, que algún tiempo llevé en mi Escuela, que... "tenía poco de intimidad, ni de confidente confesión. Todo se reducía a pura copia de lo hecho o lo visto hacer al camarada. Carecía de la inventiva que todos debemos poner en nuestros actos. Era una obligada sarta de relatos, de insulsas localerías y estorbo de otra labor más seria, fecunda y continuadora de su desarrollo gradual. No se acomodaba a sus experiencias vitales ni a las apetencias de su espíritu, las más educativas y precisas de intervención.

Mi opinión era la de un "Diario" ramplón, en el cual se repetían, con la continuidad que en el horario, las mismas disciplinas y los alternativos ejercicios de una ya conocida dirección.

Al consignar los niños todo el trabajo del día y de las diversas secciones, resultaba una tarea larga, abrumadora, monótona y de vocabulario pobre y forzado. Si no vigilaba, copiaban las palabras que escribió el compañero el día anterior, y, siempre con los mismos giros y sin hábitos a deducir útiles consecuencias, resultaba un mecanismo casi inútil y carente de valor práctico. Tal "Diario" era el reflejo de otras vidas más que de la suya propia...

¿No tienen campo sobrado los niños en sus inabarcables asignaturas, infinitamente llenas de sugerencias, para dar rienda suelta a su espontaneidad natural, para trabajar con

más agrado y para cultivar la reflexión, sin acudir al trabajo alternativo con su tara de rutinario? ¿No será mejor que esas sugerencias pasen al cuaderno particular de cada niño? ¿No pueden ser esos los índices de sus aficiones favoritas y las claves para conocer el trabajo? ¿No puede la autoridad superior conocer al Maestro en los registros pedagógicos, en la clasificación de los alumnos, en el cuaderno de preparación de lecciones, en los programas, etc.?

Así consignaba mi opinión sobre el "Cuaderno de rotación", sin haberme convencido de su éxito, para mi Escuela unitaria. Veamos ahora cuán distintos conceptos tengo de los otros cuadernos, por ser diferentes los resultados obtenidos.

El "Diario del Maestro" será un índice de cuestiones más detalladas que en el programa, porque servirá para relacionar más el trabajo, darle amplitud y armonía, fijando detalles pedagógicos e indicaciones que pudieran pasar inadvertidas. Este es un libro necesario, imprescindible; debiera hacerse obligatorio. Todo Maestro que quiera obtener frutos de su trabajo, debe prepararle con exquisito cuidado y consultarle como auxilio para una labor seria, ordenada y metódica. Fiándose de la inventiva y de lo que a uno se le pueda ocurrir en el momento de dar la lección, es casi seguro el fracaso. Un hábito, una aptitud, un sentimiento o un hacer que sea proyección de la personalidad, no suelen aparecer sin un meditado esfuerzo.

El "Diario del Maestro" estará íntimamente relacionado con el programa escolar y adaptado al horario. Encierra gran sencillez el pensar para su redacción, en estos tres puntos fundamentales: el niño, la materia de estudio y los medios pedagógicos. El niño socialmente considerado, con su capacidad mental, sus lógicas aspiraciones, su medio físico, intelectual y moral. La materia, duración, selección, intereses que remueve, etc. Las formas, procedimientos, fines, desarrollo armónico de facultades, paso de la observación a la asociación y a la aplicación práctica, etc., etc.

Se tendrá preparado de antemano

el material para que la enseñanza sea intuitiva y activa, regulando la parte que aproximadamente corresponde del programa al mes, a la semana, al día, etc.

En la Escuela unitaria se presentarán las lecciones colectivamente y, una vez fijados de una manera amena y sencilla los conceptos generales, se harán aplicaciones graduadas a las distintas secciones a que el alumno pertenece. De este modo, cada niño intervendrá y trabajará de una manera activa conforme a su adelanto.

Cuando hay deseos de preparar bien una lección, dan ganas de copiarla con todos los detalles que aparezcan en el texto; pero esto, que es propio de quien empieza a manejar libros, debemos desecharlo todos los Maestros. En cada lección no hay más que unas cuantas ideas "madres" que flotarán y se harán resaltar en la clase, y que son precisamente las que de antemano figurarán en el "Diario". Este cuaderno, así concebido, tiene enormes ventajas por su sencillez y por su claridad. Viene a ser un guía insustituible para el trabajo, y no un estudio literario ni una copia servil de cualquier libro. Siempre la originalidad ha valido más que la copia.

No basta, pues, para el Maestro con tomar notas de un libro de texto. Todo "Diario" llevará algo personal, y aun datos de otras lecturas y obras que hayan servido para la documentación.

Esas ideas madres a que he hecho referencia, no dejarán por eso de guardar enlaces entre sí y con las que se presuponen en el niño. Pueden anotarse fechas, frases fundamentales, etc., pero en pequeña escala, y todo subordinado al asunto fundamental. Nada de lecciones sabias y largas; éstas sólo sirven para recargar la memoria y hacer más penoso el trabajo.

El "Diario del Maestro" no ha de ser un Arca de Noé donde se almacenan todos los detalles escolares; tiene su asunto circunscrito a la lección. Así, pues, todo ejercicio escrito no debe figurar en el "Diario". ¿Por qué copiar los trozos de dictado, análisis, etc.? No así los de composición, pues habrá que disponer de variados recursos, según sea el asunto a tratar. Tampoco deben transcribirse las lecturas, bastando para ello con señalar la página del libro o libros destinados al asunto.

(1) Véase undécima quincena del curso 1930-31.

## LOS GRANDES ERRORES

El llevar un cuaderno para todos los ejercicios o uno para cada asignatura es indiferente. De las dos maneras se pueden obtener los mismos resultados. Lo que sí conviene es el no cerrar ninguna lección, a fin de añadir, cual más adelante veremos, algunas observaciones que se crean pertinentes. De ese modo han hecho muchos Maestros, valorado por la experiencia y fecundizado con la constancia, el mejor tratado de Pedagogía.

Ya redactado el "Diario", las palabras del Maestro no se perderán en la clase como fantasmas, ni serán quimeras de un mundo irreal. El alumno ha de comprender, ha de retener y ha de practicar; así que el Maestro procurará emplear un vocabulario claro y a su alcance, explicando las palabras nuevas y las desconocidas. Se harán preguntas individuales, las menos colectivas, interrogando al perezoso, y dando cierta libertad para que tomen parte activa proponiendo cuestiones. El fruto de esta parte puede verse, rectificando la marcha si es preciso, en el "Diario de los niños", aunque no todas las veces.

El Maestro presupone cómo asimila el niño los conocimientos, cuántos asimila, cuáles aumentan el poder discriminativo, cuándo debe sobrevenir la fatiga mental, qué es lo que sabe el niño para asentar gradualmente conocimientos y qué medios son más adecuados para con el menor tiempo obtener un máximo rendimiento. Pero, así y todo, la teoría expuesta halla algún choque con la práctica; casi siempre surgen motivos insospechados. Por un lado, mandamos nosotros y, por otro, muy fundamental, mandan los niños. Ellos rectifican nuestra manera de proceder y marcan la pauta para ulteriores tareas relacionadas con el mismo asunto. Por esto, después de dada una lección, pueden añadirse nuevas notas, que auxiliarán para el trabajo en años sucesivos.

He aquí un par de lecciones tomadas de mi "Diario" y de las cuales, como queda dicho, se harán aplicaciones graduadas a las distintas secciones a que el alumno pertenece.

**Modesto MERINO**

Idiazábal (Guipúzcoa).

(Terminará en el próximo número.)

### A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

En el número 9.079 de nuestro defensor tenaz e incansable, EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al 24 de diciembre último pasado, di principio a una campaña que hace tiempo tenía concebida, cual es la de combatir los errores que desgraciadamente han invadido los vastos dominios de la educación popular española durante los pasados tiempos, y que siguen extendiendo su campo de acción, pese a la enérgica actitud del Gobierno de la República y a su inmejorable voluntad en este sentido.

En el artículo de referencia, del que éste es continuación, ponía de manifiesto el incorregible error en que viven las ignorantes y humildes gentes de la población rural, supeditadas en toda su integridad a la imperiosa voluntad del viejo cacique, que sin escrúpulos se atreve a lucir la escarapela republicana, como antes lució el carnet de somatén.

Este es, ha sido y seguirá siendo el coco de los Maestros, porque las autoridades lo protegen; pues en la inmensa mayoría de los casos, el Maestro es la víctima de sus caprichos, sin más averiguaciones. Basta cumplir con el deber y sustraerse de su necesidad, para que la sentencia quede cumplida. A él no le conviene que la cultura despierte a sus incondicionales súbditos, sumidos en la ignorancia, y de ahí la terquedad de los padres en privar a sus hijos de la educación en la mejor edad, para empezar a explotarlos cuando es mayor el perjuicio que la utilidad.

Se me dirá que la Constitución vigente y la antigua ley de Instrucción pública afirman que la enseñanza primaria es obligatoria; pero una cosa es promulgar una ley y otra hacerla cumplir; lo primero se hizo siempre, lo segundo no se ha hecho nunca, por lo menos en materia de educación. De ahí la deplorable situación de nuestra amada Patria.

No basta con publicar leyes, decretos, órdenes; si no se obliga a cumplir sus mandatos, todo será letra muerta. Es un error capital ordenar e imponer al inferior deberes y obligaciones cuando el superior se cruza los brazos y se empeña en hacer su voluntad.

Todos los que engrosamos las filas del Magisterio sabemos sentir, pese al falso criterio de nuestros enemigos,

la responsabilidad moral que pesa sobre nuestras conciencias al encargarnos de la educación de las futuras generaciones.

Sabemos que nuestra misión, aparte de instruir, es la de formar conciencias ciudadanas; que la conciencia es la manifestación íntima del ser humano, y es preciso para educarla que se manifieste sin engaños, sin dobleces, sin hipocresía y sin estorbos que obstaculicen la acción espontánea del niño, exento siempre de esa maldad trascordada con la naturaleza, que únicamente puede adquirir en un ambiente saturado de falsedad. Y como la educación de esta virtud o facultad psicológica consiste en hacerla reflexiva, para que sepa distinguir el bien del mal y se habitúe a practicar el bien, así lo procuramos los que no somos desaprensivos y prescindimos de las inocentes adulaciones o críticas callejeras.

Nos entregamos, casi por entero, al cumplimiento de esta noble obligación, porque sabemos practicarla; no porque las autoridades se interesen en hacerla cumplir como está mandado; antes bien, ante ciertos desengaños, nos hacen creer que esto no tiene ninguna importancia.

Practicamos noblemente este deber de conciencia, no porque en las Normales se nos haya enseñado, ni mucho menos hayamos adquirido tan importante práctica en reñidas oposiciones, ni en los descompasados Cursillos, sino poniéndonos al frente de 88 niños, semejantes a una jauría de cachorrillos que hay que domesticar y que es un horrendo crimen abandonarlos para que sigan siendo la enenagada escoria de la sociedad, como desean los caciques y autoridades reaccionarias.

He ahí lo que hace, ha hecho y hará el Magisterio nacional por España, por la Escuela, por los niños y por la sociedad.

No se culpe al Maestro de la incultura que sufre el pueblo español; semejante cargo corresponde a la indiferencia de los Gobiernos, que han creído resolver el problema con la publicación de disposiciones oficiales, reformas en los programas, imposición de métodos, etc., etc. No, el problema de la cultura hay que resolverlo dotando a las Escuelas de su-

ficiente material pedagógico, dignificando la personalidad del Maestro moral y materialmente, apoyándole en sus nobles propósitos y corrigiendo sus faltas con serenidad y prudencia; exigiendo responsabilidad a las autoridades inmediatas por incumplimiento de sus obligaciones y castigando con severidad la falta de celo por la enseñanza en el medio rural.

Para los pueblos, los buenos Maestros son los que consiguen que a la edad de siete años sepan los niños leer de corrido, aunque hayan metido las letras a presión en los cerebros infantiles; pero si los conocimientos adquiridos han de responder a las exigencias de la vida, me río yo de las ventajas de tan prematura enseñanza.

Menos disposiciones y más seriedad. Esta es la solución del problema.

#### Un Maestro de pueblo.

Santa Cruz de Moya, 5 de enero de 1933.

### Labor de la Inspección

**De Oviedo.**—Nuestro estimado colega "La Revista Escolar" escribe lo siguiente:

"El Inspector de la zona 4.ª, señor Onieva, ha celebrado una reunión con los compañeros de Siero y Sariego para la organización de centros de colaboración, a fin de hacer más eficaz la tarea escolar. Es sabido que el último decreto sobre Inspección obliga a los Inspectores y Maestros a organizar estos centros colaboradores, y aunque en Asturias ya estaban organizados por iniciativa del señor Onieva, pues todo lo que se ha hecho en orden a viajes de estudio, conferencias y lecciones prácticas, publicación de libros de los Maestros asturianos, etcétera, es consecuencia de una colaboración asidua de Maestros e Inspectores, no obstante se le ha querido dar al asunto una distribución topográfica en los concejos de Siero y Sariego para la mejor articulación de la tarea que el Inspector y los Maestros se proponen realizar.

No fué una conferencia lo que dió el citado Inspector, ni hacía falta, sino que lo que tuvo lugar fué una conversación con el numeroso grupo de compañeros asistentes. Por lo pronto se distribuyó el concejo de Siero en una serie de células topográficas, en cada una de las cuales funcionará un Centro de colaboración, que se organizará con toda autonomía, y sin más

que sujetarse a la norma general establecida por la Inspección. Cada célula está compuesta de ocho o diez pueblos con una capital, donde se sitúa el Centro.

¿De qué se trata por el momento? De dos aspectos exclusivamente, a saber: el estudio, empleo y crítica de los modernos procedimientos de enseñanza, pues aunque experimentados en la capital (ya que de todos es sabido que por iniciativa del señor Onieva se practican en las Escuelas de Oviedo los métodos decrolyano, proyectos y montesca), se desea saber si tienen aplicación adecuada en nuestros medios rurales, contando, naturalmente, con la acción negativa de la inescolaridad, la inconstancia escolar y la insensibilidad aldeana.

El otro aspecto es el estudio psicológico del niño asturiano, aplicando a dicho estudio las técnicas experimentales modernas. Mientras no sepamos cómo es el niño español, y no lo sabemos todavía, no será fácil hacernos una técnica metodológica adaptada a nuestra realidad histórica y radical. Caminaremos a ciegas, aplicando a nuestros niños españoles unos trajes que se cortaron para otras corporeidades, y todo cuanto construyamos a priori será artificioso, cuando no funesto.

Para conocer al niño español es necesario que todas las provincias aporten sus datos, estadísticas y resúmenes. Vamos a empezar por el concejo de Siero y el de Sariego, uniendo nuestros esfuerzos a los de otros compañeros Inspectores que tienen trabajos iniciados en este interesante aspecto.

Mensualmente celebrará el señor Onieva una reunión con los citados compañeros de Siero y Sariego, para oírles las dificultades con que tropiezan y ver de solucionárselas; para enseñarles lo fundamental de las técnicas modernas, individual, interés, proyectos, montesca, montesory, trabajando con secciones de niños de las Escuelas públicas, etc.

Los Maestros traerán a cada reunión mensual un breve resumen de sus trabajos, de las reuniones que hayan tenido con los camaradas de su célula, del intercambio de Maestros dentro de un mismo centro colaborativo y de las cuestiones que se proponen desenvolver en el mes siguiente.

Los Maestros de Siero y Sariego,

entre los que abunda el elemento joven, joven de años y joven de espíritu, han tomado con gran calor la nueva tarea, y después de la conversación se reunieron por agrupaciones celulares para la estructuración de sus centros y designación de personas.

## Semana Pedagógica de Guipúzcoa

### PARA LA EXPOSICION

Están muy adelantados los trabajos de organización de la exposición escolar y son muchos los Maestros que tienen dispuestos sus envíos, que repetimos, han de recibirse en el grupo de Peñaflores desde el día 15 hasta el 25 del actual mes, cuidando de guardar el anonimato los Maestros y haciendo que figuren en cada trabajo solamente el nombre del alumno y el del Ayuntamiento a que pertenece la Escuela.

Los trabajos se agruparán en diversas secciones por asignaturas, y la exposición quedará abierta probablemente algunos días después de terminada la Semana, y se han señalado para su visita las horas de nueve a una y de tres a siete. Oportunamente se fijará el plazo para la devolución de lo expuesto.

Aparte de estos trabajos puramente escolares, la Exposición abarcará otros extremos de gran interés para el niño, tales como coches, muebles y "cines" infantiles. Se cuenta ya con ofrecimientos de importantes fábricas y representaciones de la capital y provincia; pero por si algún industrial tuviese gusto en exponer artículos de su casa, aunque no haya recibido invitación expresa, por falta de tiempo material para ello, puede hacerlo libremente con indicación del número de metros que desea se le reserven gratuitamente, pues todo afán de lucro es ajeno a esta empresa dirigiéndose al miembro del Comité don Julio Acha, Pedro de Egoña, 8.

También el material escolar y científico estará debidamente representado por casas productoras de varias capitales de España y por librerías e imprentas donostiarra y guipuzcoanas, que tendrán excelente ocasión de propagar sus artículos, que también pueden tomar nota de la indicación anterior.

### LOS CONFERENCIANTES

Entre el público interesado en esta labor pedagógica había cierta expectación por conocer los nombres de las personalidades que han de intervenir en conferencias y lecciones, pero nada nos querido adelantar de las gestiones hechas hasta que el éxito no las coronara.

Hoy ya podemos dar noticias exactas

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 14 de marzo.**—Ordenes declarando comprendidos en la Orden de 19 de mayo de 1932 ("Gaceta" del 26) a los Profesores electos de las Escuelas Normales del Magisterio primario de Alava, Vizcaya y La Coruña, que se mencionan.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por don Juan José Urrutia Alcalá contra la Real orden de este Ministerio de 2 de abril de 1930.

Otra concediendo la excedencia a doña Elena Gil y Gil, Profesora auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal del Magisterio primario de Navarra.

Otra disponiendo se dé la corrida de escala correspondiente y que los Profesores de término de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se citan con los sueldos que se determinan.

Otra ídem ídem ídem y que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que se indican pasen a las Secciones y números del Escalafón que se mencionan, con los sueldos que se determinan.

Otra ídem se considere efectuado con 4.000 pesetas el nombramiento de don José María Comín Sagüés, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.

Otra autorizando al Director del Instituto local de Segunda enseñanza de Cangas de Onís para establecer una Escuela especial preparatoria para ingreso en el Bachillerato.

Otra disponiendo se den los ascensos que se mencionan en el Escalafón de Profesores auxiliares numerarios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Otra nombrando a don Ricardo Rubiano Fernández Director interino del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Béjar.

Otra ídem a don Juan Bort Laina Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Melilla.

Otra disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que se mencionan pasen a los números del Escalafón que se indican con los sueldos que se citan.

Otra nombrando a don Francisco Hernández Sanz Delgado especial de este Ministerio para la Dirección del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Mahón.

Otra ídem el Tribunal para las oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Derecho romano, vacante en las

Universidades de La Laguna y de Murcia.

Otra creando Escuelas de Artes y Oficios Artísticos en Avila, Burgos, Teruel, Badajoz y Don Benito.

Otra destinando las cantidades que se indican para las Escuelas de Artes y Oficios de Mérida, Arrecife de Lanzarote, Madrid, Valencia, Granada y Ubeda.

Otra disponiendo se distribuya en la forma que se indica la cantidad de 10.000 pesetas destinadas para la creación de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en Burgos.

Otra concediendo la gratificación anual de 2.500 pesetas a don Pedro Medina Armas, Ayudante del Instituto local de Segunda enseñanza de Arrecife de Lanzarote.

Otra disponiendo se distribuya en la forma que se menciona la cantidad de 10.000 pesetas destinadas para la creación de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en Teruel.

Otra ídem ídem ídem en Badajoz.

Otra ídem que doña Carmen Higuelmo Martín continúe como excedente en el cargo de Profesora del Colegio Nacional de Sordomudos.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno de Auxiliares, a la cátedra de Derecho mercantil, vacante en la facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Otra disponiendo que, por ascenso, don José María Comín Sagüés, Catedrático numerario de la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas, pase a ocupar el número 158 del Escalafón general.

Otra ídem ídem que don Domingo Fernández Lombrado, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca, pase a ocupar el número 151 del Escalafón.

Otra ídem se distribuya en la forma que se indica la cantidad de 10.000 pesetas destinadas para la creación de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en Don Benito.

Otra ídem que la cantidad de 2.000 pesetas, que se indica, se destine como remuneración al Portero de la Sección de Artes y Oficios Artísticos del Puente de Vallecas.

Otra ídem se distribuya en la forma que se determina la cantidad de pesetas 30.000 destinadas para la ampliación de las enseñanzas de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra ídem ídem ídem la cantidad de 12.000 pesetas destinadas para la creación de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en Avila.

Otra nombrando a don Bonifacio Mora Jiménez Profesor interino de Solfeo del Conservatorio de Música de Córdoba.

y decir que, con el mayor entusiasmo y decidido anhelo de colaboración, han ofrecido su asistencia y se encargan de varios de los temas expuestos nombres tan prestigiosos como el Maestro e Inspector provincial de Sanidad don Andrés López Prior; el Profesor de la Escuela Normal del Magisterio de Logroño don Fermín Irigaray; el Director del grupo escolar Montesinos de Madrid, D. Manuel Alonso Zapata; el Maestro nacional de Pasajes, don Jenaro Barrutia y Sáez de Astiasu; el Maestro nacional de Irura, don Crispín Guasch Espina; el Maestro nacional de Madrid don Manuel Trillo Torija; los Profesores de la Escuela Normal de Guipúzcoa don Fernando Aguirre Gato y doña Aurelia Mercedes García Andoain y Amilibia; la Directora del grupo escolar Menéndez Pelayo de Madrid, doña Africa Ramírez de Arellano y Ramírez; el Director del Colegio subvencionado de Irún, don Juan Bautista Puig y el Profesor de la Normal de Madrid, don Pablo Cortés Faure. Del tema "La enseñanza primaria en Guipúzcoa: Orientaciones" se ha encargado el Inspector de esta provincia don José Luis Jaume y Méndez.

Es muy probable—aún no se ha recibido contestación definitiva—la intervención de don Alejandro Rodríguez Alvarez, Inspector de Madrid; del Maestro de Zaragoza don Pedro Arnal Cavero y de los Maestros de Bilbao don Teodoro Causi Cásaus, y de Logroño, señor Láinez, todos ellos bien conocidos.

## SUBVENCIONES

Favorablemente informada por el Consejo provincial, se ha enviado a Madrid una instancia solicitando 4.000 pesetas una subvención, y se cuenta con la buena voluntad de nuestra Diputación y del Ayuntamiento donostiarra para conceder las que se pidieron. Se han recibido algunas de municipios guipuzcoanos. Las gracias a todos.

## EXPOSICION ESCOLAR

Pida SEIS mapas gratis a  
T. Láinez Cintruénigo (Navarra).



**CUNICULTURA  
AVICULTURA  
APICULTURA  
LE INTERESAN ?**

constrúyase usted mismo, en su casa, fácil y económicamente, sus Gallineros de frente abierto, Incubadoras, Criadoras, Ponederos, etc., Conejeras, Colmenas movilizadas, etc., utilizando los

**PATRONES  
GEMMA**

de tamaño natural. No puede haber fracasos. Dificultades vencidas. PIDA CATALOGO GRATIS AL AUTOR:

E. VILLEGAS ARANGO  
CALLE DE DOLORES ROMERO, 14  
FINAL DE HERMOSILLA - MADRID - TELÉFONO 3726

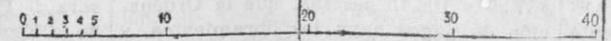
# AVILA

## Signos Convencionales

- |                        |  |                            |  |
|------------------------|--|----------------------------|--|
| Capital de provincia   |  | Carreteras de primer orden |  |
| Cabeza de partido      |  | segundo                    |  |
| Pueblos en general     |  | tercias                    |  |
| Ferrocarriles          |  | Rios principales           |  |
| en construcción        |  | afuentes                   |  |
| nuevos                 |  | Altitud en metros          |  |
| secundarios y terceros |  | Límite de nación           |  |
| Estaciones             |  | provincia                  |  |
| Apeadero               |  | partido judicial           |  |



ESCALA EN KILOMETROS -



Bermejo y Villaverde - Dibujo topográfico

Otra declarando en situación de excedencia voluntaria a don Mariano Gómez González, Catedrático numerario de la Universidad de Valencia.

Otra disponiendo se distribuya en la forma que se indica la cantidad de 3.000 pesetas destinadas para la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Ubeda, con destino a la creación de un Taller de Cerámica.

Otra ídem que la cantidad de 4.000 pesetas sea aplicada para la creación de un Taller de las Artes del Libro en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia.

Otra ídem íd. íd. sea aplicada para la creación de un Taller de Talla en madera en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada.

Otra declarando en situación de excedencia voluntaria a don Demófilo de Buen y Lozano, Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla.

Otra ídem íd. íd. a don José Castán Tobefías, Catedrático numerario de la Universidad de Valencia.

Otra autorizando a don Eugenio A. de Asís González para posesionarse en el Colegio de Peñaranda de la cátedra de Latín del Instituto de Zamora.

Otra aceptando a don José Chacón y de la Aldea la renuncia del cargo de Secretario interino del Instituto Nacional de Segunda enseñanza Antonio de Nebrija, de Madrid, y nombrando para dicho cargo, también con el carácter de interino, a don Federico Alicart Garcés.

Otra nombrando a don Víctor Conill Montobio Catedrático numerario de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Otra aprobando el proyecto de obras de restauración y consolidación de la capilla de San Isidro en la iglesia de San Andrés, de Madrid.

Otra ídem el tercer proyecto de obras de restauración y consolidación de la capilla de San Isidro, en la iglesia de San Andrés, de Madrid.

Otra ídem el proyecto reducido de obras en el castillo de Noviercas (Soria).

Otra disponiendo se prosigan en el Archivo de Indias las obras que se indican en la cuantía de 17.688,44 pesetas.

Otra nombrando Vicedirector de la Escuela Superior de Trabajo de Béjar a don Juan Bueno Díaz, Profesor numerario de la misma.

Otra autorizando al Director del Instituto local de Segunda enseñanza de Baza para establecer una Escuela especial preparatoria para el ingreso en el Bachillerato.

Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Benisa (Alicante) sobre modificación del vigente arreglo escolar.

#### 14 diciembre.—O. D. Casa-habitación.

Se desestima la instancia de don Tomás Garrit Panisello, Maestro nacional de la graduada de Badalona (Barcelona), solicitando se obligue al Ayuntamiento a darle doble indemnización de casa en concepto de Maestro consorte.

—Se resuelve requerir al Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) para que cumpla la obligación que le imponen las disposiciones vigentes y abone a don Nicasio Gómez Ibarrondo, Maestro director interino de Vetericha, 1.000 pesetas anuales que le corresponden de indemnización en lugar de las 500 pesetas que le asignaron.

—Se ha resuelto declarar que por la Inspección de La Coruña se obligue al Ayuntamiento de Boqueijón a que abone lo que adeuda en concepto de casa-habitación al Maestro Rafael Estrada López, de Espina-Salas (Oviedo).

—Se ha resuelto declarar que el Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) está obligado a proporcionar casa-vivienda a don Sixto Sigles, Maestro de la Escuela número 2, o, en otro caso, abonarle el alquiler de la casa que éste ocupa.

—Se desestima la instancia de don Manuel Cañete Fernández, Maestro de Jararmin (Málaga), en solicitud de que se obligue al Ayuntamiento a que le abone seis años de indemnización de casa-habitación.

—Se desestima la instancia de doña Dolores López y don Emilio Martín, que solicitan que el Ayuntamiento les abone la cantidad de 420 pesetas en lugar de 250,50 que ahora perciben. ("Boletín Oficial", 22 de febrero.)

#### 3 febrero.—D. V. Excedencia de Maestra de Marruecos.

Se concede la excedencia voluntaria a la Maestra de segunda clase doña María Gudín Fernández. ("Boletín Oficial" 10 de marzo.)

#### 13 marzo.—O. M. Escuela preparatoria

Se autoriza al Director del Instituto local de Segunda enseñanza de Baza para que establezca una Escuela especial preparatoria para el ingreso en el Bachillerato. ("Gaceta" 14 de marzo.)

#### 8 febrero.—O. D. Cobro de las dietas por los Inspectores.

Se ha dispuesto que el importe de las dietas y gastos de locomoción de los Inspectores que tienen asignada zona, etc., se libren trimestralmente; los Inspectores cuidarán de rendir a un tiempo, por cada trimestre y por separado, las oportunas cuentas por duplicado; que tienen que justificarlas, aunque no hayan efectuado las visitas; que por ninguna causa pueden rebasar las cantidades de 437,50 y 106,13 pesetas; que la Ordenación de pagos haga los libramientos, y que asimismo se libren 68,30 pesetas a

los Inspectores jefes y 44 a cada uno de los restantes en concepto de gastos de oficina. ("Boletín Oficial" del 22 febrero.)

#### 14 febrero.—O. M. Proponiendo la creación de dos Escuelas.

"El Alcalde de Benisa (Alicante) solicita que, a fin de poder facilitar enseñanza a la numerosa población escolar, que no la puede recibir por falta de Escuelas y la distancia que les separa del casco de la población, se autorice para segregar provisionalmente dos de las doce Escuelas que hay en el casco de la población, para que, con el carácter de mixtas, se instalen una en la partida de Lleus y otra en la de Pedramala.

Este Consejo, teniendo en cuenta que las Escuelas que actualmente existen en el casco de este Ayuntamiento son necesarias allí y que también lo son las que se pretenden instalar en las partidas de Lleus y Pedramala, propone que se atienda a las urgentes necesidades de la enseñanza en aquellas barriadas mediante creación de una Escuela mixta en cada una de ellas y no por el traslado de dos de las Escuelas de Benisa" ("Gaceta" 14 marzo.)

#### 21 de febrero.—O. M. Prórroga de posesión.

Se acuerda conceder a los Profesores de las Escuelas Normales de La Laguna y Las Palmas que han sido nombrados por concurso a plazas en la Península, a que continúen hasta terminar el curso desempeñando las plazas que ocupan y se hayan terminado los exámenes ordinarios. ("Gaceta" 14 de marzo.)

#### 4 marzo.—O. Dirección de Marruecos. Plaza de Inspector a concurso.

Vacante en la Zona de Protectorado de España en Marruecos la plaza de Inspector de enseñanza, dotada con el sueldo anual de 7.000 pesetas y una gratificación también anual de 6.300 pesetas, se saca a concurso la provisión de la misma entre el personal del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza de la Península.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección general de Marruecos y Colonias, hasta el 25 del actual mes de marzo, acompañadas de los documentos que justifiquen los méritos de los interesados. ("Boletín Oficial" 10 marzo.)

#### 6 marzo.—O. M. Excedencia.

Se concede la excedencia a la Profesora de Pedagogía doña Elena Gil y Gil, de la Escuela Normal de Navarra. ("Gaceta" 14 de marzo.)

**9 marzo.—O. M. Abandono de destino por una inspectora.**

Vista la denuncia formulada por el Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de León contra la Inspectora de aquella provincia doña Francisca Bohigas Gavilanes:

Visto el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, este Ministerio ha acordado declarar a la referida inspectora incurso en lo dispuesto en el citado precepto legal, entendiéndose que renuncia a su destino. ("Gaceta" 11 marzo.)

**Créditos procedentes de ejercicios cerrados consignados en los Presupuestos de 1933.**

(Continuación.)

A los herederos de doña Eugenia Aparicio Camallonga y doña Carmen Verdura Saldaña, 277,30 pesetas; a los de doña Serafina Izal Beltrán, 42,95 pesetas; a los de doña Consuelo Torruba Gallardo 42,76 pesetas.

Para abono de haberes a don Alberto Sanz Fargas, 338,60 pesetas; a doña Teódula Piña García, 151,32; a la misma, 3,03; a doña Esperanza Sanahueja y doña Carolina Dominguez Laplaza, 161,11 pesetas; a doña Clotilde Farró Planells, 7,08 pesetas; a don Justo Sánchez, 27,85 pesetas; a don José Casolira Bochs, 17,99 pesetas; a don Matias Bonet, 143,05 pesetas; al mismo, 42,92 pesetas; a doña Dolores Puig Serrat, 27,12 pesetas; a los Maestros don Emilio Sangenis Oso y doña Gertrudis Roviroa Galofre, 34,31 pesetas; a doña María Mesas Altura y doña Concepción Sagrera Riera, 43,48 pesetas; a don Conrado Batlle, 20,35 pesetas; a doña Cristobalina Almunia del Real y doña María Pérez Hernández, 65,28 pesetas; a don Jaime Salvatella Creus y doña Josefa Pinar Sánchez, 18,20 pesetas; a don Abelardo Fábrega Esteba, 252,66 pesetas; a don José Jordi, 99,06 pesetas; a doña Balbina García Vilaplana, 426,45 pesetas; a don Remigio Hernando, 66,03 pesetas; al mismo, 19,85 pesetas; a doña Secundina Arena Villasante, 115,55 pesetas; a doña Victoria Páramo, 55,02 pesetas; a doña Sinfrosa Solís, 66,03 pesetas; a doña Valentina Fernández, 42,93 pesetas; a estas dos últimas en otro crédito, 108,96 pesetas; a don Facundo Sanz, 42,71 pesetas; a doña Luisa Moreno, don Francisco Borrego y don Emilio J. Polo, 242,11 pesetas; a doña Benita Durán y don Angel Pedrero, 420,91 pesetas; a don Vicente Albarrán, 82,98 pesetas; a doña María Dorado, 66,03 pesetas; a don Julián Hernández, doña Antonia Pedraza doña Antonia López y doña Carmen González, 225,57 pesetas; a don Ildelfonso Valdés, don Isidro B. Solís, don César Pablos, don Juan Morfiño,

doña Isabel Ramos, doña Concepción Carrasco y doña Juana Mateos, 451,20 pesetas; a don Francisco Carrasco, don Dionisio Luengo, don José Fernández, doña María C. Infante y doña María C. Fernández, 335,64 pesetas; a don Francisco Borrego, 1,56 pesetas; a don Angel Pedrero, 41,27 pesetas; a don Ildelfonso Valdés, don Isidro Solís, don César Pablos y don Juan Morfiño, 79,24 pesetas; a don Francisco Carrasco, doña Emilia Palacios y don Gregorio Cebrián, 29,19 pesetas; a don Francisco Mejías, 55,03 pesetas; a don Emilio J. Polo y don Joaquín Páramo, 29,72 pesetas; a don Anacleto Domínguez, 19,81 pesetas; a don Angel Corchero, 16,51 pesetas; a don Gonzalo Ramos 54,48 pesetas.

A don Angel Alvarez, 5,35 pesetas; a don Anacleto Domínguez, 66,03 pesetas; a don Gonzalo Ramos 198,8 pesetas; a doña Luisa Arriero Toro, 84,22 pesetas; a don Eduardo Moreno Careaga, 16,50 pesetas; al mismo, 82,50 pesetas; al mismo, 82,50 pesetas; a doña Rosario Baturone, 71,51 pesetas; a la misma, 99 pesetas; a doña Eulalia Amor López y doña María de la Paz Ortega, 106,22 pesetas; a doña Inés Alós Guzmán, 126,76 pesetas; a don José Francisco Castell, 127,17 pesetas; a los herederos de doña María de la Soledad Grove Martínez, 426,48 pesetas; a los herederos de doña Laureana Méndez Rojas, 125,46 pesetas; a los herederos de doña Eugenia Rodríguez Magán, 416,45 pesetas; a doña Ramona Areosa Hermida y don Manuel Moure Gómez, 250,92 pesetas; a don Hipólito Alvarez Cirleches, 21,45 pesetas; a don Gonzalo Alvarez Sanabria, 28,06 pesetas; a don Hipólito Alvarez Cirleches y doña Anastasia Solares Díaz, 148,55 pesetas; a don Joaquín Matamala Ruiz, 88,03 pesetas; a don Gonzalo Barrios Sanabria, 94,44 pesetas; a doña Ana María Abad, 5,61 pesetas; a don Antonio Bargas Barba, 41,40 pesetas; a don José Serra Trejat, don Baldomero Rech Carreras don Vicente Montferrer Páez, don Francisco Badía Miró, doña Rosa Comas Sauri y doña Montserrat Guixá, 148,68 pesetas; don Enrique Velasco Miranda, 164,98 pesetas; a doña Carmen Coruejo Molinelle, 39,60 pesetas; a doña Valentina A. Abril Domínguez, 416,45 pesetas; a don Victoriano José Bravo Ramírez, 30,67 pesetas; a don Julián Sánchez Buení, 99,04 pesetas; a don Francisco Lláñez Martínez, 441,55 pesetas; a doña Eusebia Pomar Guillén a don Ramón Brallans Laforga, 408,60 pesetas; al mismo, 31,36 pesetas; a don Eduardo Vilches Serrano, 291,68 pesetas; a doña María Estepa Castro, 132,06 pesetas; a don José Guirao Tejero, 165,09 pesetas; a doña María Alvarez, 13,32 pesetas; a don Pablo Toral Prieto, 17,70 pesetas; a don Nicolás Arias, 88,06 pesetas; a don He-

menegildo González Fierro, 45,22 pesetas; a doña Bárbara González Fernández, 61,90 pesetas; a don Marcelino López, 28,06 pesetas; al mismo, 93,54 pesetas; a doña María Más Plana, 4,68 pesetas; a don José Ardibal Mallat y doña Isabel Aleu Pifarré, 7,14 pesetas; a doña Montserrat Fogols, 4,93 pesetas; a don Pedro Pomé Pueyo, a doña Ramona Galcerán, don Juan Rivera Sampso y doña Remedios Juvantich, 17,31 pesetas; a don José Ribal Cabré y don Juan Viñés Figueres, 96,42 pesetas; a doña Laura Vidal Salvia, 43,81 pesetas; a don José Casamajo Palau y doña Gracia Farrás Vidal, 19,78 pesetas; a doña Carmen Viana Ramírez, 14,26 pesetas; a doña Ana del Amo, 83,23 pesetas; a don Eliseo Haro y doña Amparo Martínez, 121,04 pesetas; a doña Amparo Choren Sampayo, 907,84 pesetas; a doña Paula Mateo Bueno, 66 pesetas; a don Victoriano Valdés, 31,35 pesetas; a doña María Sánchez Arbós, 505,29 pesetas; a doña Nemesia Rodríguez Fernández, 74,28 pesetas; a doña María Zaldívar Rubio, 42,73 pesetas; a doña Concepción Pereira Díaz, 247,59 pesetas; a don Gabriel Quero Miguel, doña Asunción Sánchez Gutiérrez, doña María del Pilar Iudex Bailón, doña Isidora Mansilla Beonza y doña Angeles Fernández García, 310,86 pesetas; a doña Amparo Laucérica Benedicto, 247,59 pesetas; a don Salvador Pérez Aparicio, 54,97 pesetas; a los herederos de don Pedro R. Rodríguez Ramírez, 37,96 pesetas; a los herederos de doña María Tamayo Martín, 462,23 pesetas; a los herederos de doña Jacoba Sagredo Sancha, 558,59 pesetas; a los herederos de doña María Aurora García Falces, 250,54 pesetas; a los herederos de don José López Almagro, 385,06 pesetas; a don Ignacio Gandós, 99,04 pesetas; a doña María Farsila Valencia, 24,76 pesetas; a don Olegario González, 11,43 pesetas; a doña Rosa Rodríguez González, 16,51 pesetas; a don Francisco Nogueiras, don Eneas Rodríguez don Francisco González y don José Perco, 330,14 pesetas; a doña Felisa Rodríguez, 259,99 pesetas; a don Constantino Barcia, 99,04 pesetas; a don Gumerindo Mariñas, 85,01 pesetas; a don Cesáreo Arias y don Benigno M. Blas, 155,15 pesetas; a doña Rufina González, 41,27 pesetas; a doña Esperanza Puente, 120,40 pesetas; a don Enrique Iglesias, 92,42 pesetas; a don Tomás Gil Moral, 165,05 pesetas; a don Ramón Vázquez, 247,60 pesetas; a doña Joaquina Fueyo Fernández, 55,02 pesetas; a don Bernardo García Fernández, doña Concepción Hevia doña Amelia García Alvarez y doña Eutimía García de la Puente, 752,81 pesetas; a doña Constantina Gabeja, 123,78 pesetas; a doña Concepción Vázquez, 123,50 pesetas; a doña Teodora Gutiérrez, 123,95 pesetas; a doña Aurora T. Giraz, 148,56 pesetas;

setas; a doña Dolores Alvarez Cienfuegos, 41,27 pesetas; a don Jesús Peláez Suárez, 206,32 pesetas; a don Virgilio Padilla Herrero, 104,53 pesetas; a doña Nicolasa Rivera Díez, 253,11 pesetas; a doña Emérita Cudeiro y doña Modesta Bará, 280,59 pesetas; a doña Ramona Paisal Pérez y don Julio Alvarez Fernández, a don Pedro Bueno Marcos, 34,40 pesetas; a doña María de los Dolores Calviño Salazar, 23,38 pesetas; a don Primo Iturriaga Larrera, 123,48 pesetas; a doña Josefa Valverde Mayo y doña Mercedes Portela Sabaris, 55,32 pesetas; a los herederos de doña María Consuelo Vidal Carbón, 422,78 pesetas; a doña Isabel Ruano, 132,04 pesetas; a doña María del Pilar Alba, 122,82 pesetas; a doña Antonia González, 41,27 pesetas; a don Pedro Martín y don Mauricio García, 123,80 pesetas; a don Cristóbal Díaz y doña Cecilia Marzá, 371,40 pesetas; a doña Mercedes Sandoval y doña Carmen Pérez, 247,60 pesetas; a doña Cándida Martín y doña Jesusa Rodríguez, 83,34 pesetas; a doña Julia Samaniego, doña María Bautista Lisbona y don Nicasio Santamaría, 288,87 pesetas; a los herederos de don Manuel Aja López, 247,65 pesetas; a don Andrés Encinas Sánchez, 115,58 pesetas; a don Antonio Longo Borrego, 9,89 pesetas; a doña Hortensia Marcos, 42,73 pesetas; a doña Teresa Domenech Díaz, 41,95 pesetas; a doña Enequina Manzano Pedraza, 55,01 pesetas; a don Manuel Campanero Vázquez, 81,73 pesetas; al mismo 500,70 pesetas; a doña Damiana Villalobos, 150 pesetas; a doña Enriqueta Soler Fando, 125,44 pesetas; a don Juan Chimenos, 40,97 pesetas; a don Carlos Homedes, 83,20 pesetas; a doña Manuela Fabregat, 252,20 pesetas; a doña Isabel Mollón, 42,31 pesetas; a don Ceferino Flores, 134,38 pesetas; a doña Justa E. Martínez Antuña, 16,51 pesetas; a don Salustiano Sánchez Ramírez, 214,59 pesetas; a doña Calixta Rubio, 123,79 pesetas; a doña Matilde Marqués Doñate, 24,77 pesetas; a don Félix Monje, 9,63 pesetas; a don Santiago Soler Soler, 2.311,84 pesetas; a don Plácido E. Tomás Polo, 12,38 pesetas; a don Francisco Antón Montaña, 33,33 pesetas; a doña Vicenta María Escribá Cots, 143,04 pesetas; a doña Agustina Salvador Carles y doña Josefa Flores Alapont, 220,07 pesetas; a don Francisco Cuevas Torner, 31,36 pesetas; al mismo, 104,54 pesetas; a doña María del Pilar Rico Sanz, 159,55 pesetas; a don Antonio Monforte Pastor, 8,67 pesetas; a doña María Sevilla Sánchez, doña Victoriana Alonso Villarreal y doña Angeles Gimeno Roig, 73,84 pesetas; a don Hilario Galán, 16,92 pesetas; a don Camilo Salvador, 66,93 pesetas; a don Francisco Carnicer, 41,27 pesetas; a doña Victorina Martínez, 37,50 pesetas; a don Jesús Raposo, 72,63 pesetas;

don Vicente Blanco y don Mariano Domínguez, 74,02 pesetas; a don Agustín García, 51,91 pesetas; a don Cesáreo Ramos, 99,04 pesetas; a don Domingo Vicente, 82,53 pesetas; al mismo, 16,51 pesetas; a don David Martín, 82,53 pesetas; al mismo, 16,51; a los herederos de don Elías Chausal Suárez, 582,11 pesetas; a don Agapito Sánchez Galán, 367,94 pesetas; a don Vicente Martínez Hernández, doña Luisa Sanz Rodrigo y doña Leonisa Fornies Ibáñez, 327,55 pesetas; a doña Aurea García Gómez, 66,02 pesetas; a doña Consolación P. Guachs, 43,68 pesetas; a doña Lorenza Aznar Hernández, 168,83 pesetas; a los herederos de doña Francisca Ereza Macho, 229,99 pesetas; a don Francisco Ramis Linas, 202,20 pesetas; a don Rafael Cabrera Perdomo y don Luis Fernández Pérez, 315,01 pesetas; a los herederos de don Juan Capdevila, 230,09 pesetas; a los mismos, 43,58 pesetas; a los herederos de don Camilo Penalva Martí, 209,10 pesetas; a los herederos de don Jesús Carrillo del Valle y don Juan Manresa, 352,35 pesetas; a los de don Jesús Carrillo, 18,16 pesetas; a doña Justina Parvieux, 155,18 pesetas.

Al Jefe de Administración don Julián Amo García, 8.000 pesetas; al Jefe don Braulio Reino, 1.833,34 pesetas; para el abono de la beca que se adeuda a la señorita Sacramento Zorita de la Normal de Toledo, 450 pesetas; al Maestro don Francisco Ramón Muñoz, 100 pesetas; a los herederos del Maestro don Francisco Hervás, 55,56 pesetas; a los mismos, 13,33 pesetas; a doña Ma-

ría Gómez Hernández, 187,50 pesetas; a don Francisco Ramón Muñoz, 250 pesetas; a don Casildo A. Rico, 150 pesetas; a don Rafael García Gea, 940 pesetas; al mismo, 156,67 pesetas; a don Alejandro Iglesias Hernández, 106,68 pesetas; a los herederos de don Camilo Sánchez Galán, 37,21 pesetas; a los herederos de don José Rodés Novell, 22,67 pesetas; a los de don Juan Julio Amor Calzas, 541,64 pesetas; a don Serafín Baudín Agüero, 762,06 pesetas; a don Salvador Ruiz López, 318,06 pesetas; a la Maestra doña Adelaida Rivera, 241,66 pesetas.

Al Maestro don José L. Martínez Jiménez, 45,83 pesetas; a don Juan B. Jarín Pavón, 250 pesetas; a don David Pérez Albéniz, 500 pesetas; a don Francisco S. M. Milla y don Leonardo Hernaiz, 713,90 pesetas; a don Juan Eleta y don Florencio Panero Alija, 1.144,41 pesetas; a don Armando Mercado Barbero, 250 pesetas; a doña Elena Mateos García, 250 pesetas; a los herederos de doña Eduvigis Lau López, 125 pesetas; a don Celestino Montoto y doña Consuelo Fernández, 300 pesetas; a don Juan Maldonado Varela, 80,55 pesetas; a don Rafael Cervera Ferreres, 500 pesetas; a doña Rosa Robert Domingo, 500 pesetas; a don José Berenguer Galán, 218,08 pesetas; a don Sofio Valtierra, 90,29 pesetas; a don Daniel Prieto Jiménez, 250 pesetas.

También se consignan créditos para los Ayudantes y Auxiliares de Escuelas Normales del Magisterio Primario, que se les librará por los mismos Habilitados de las Escuelas Normales.

## SECCION DE NOTICIAS

### Noticias varias

**Noticias de la Dirección.**—Han sido resueltas las reclamaciones presentadas contra los nombramientos por los dos primeros turnos del concurso de traslado.

—También se ha firmado la propuesta de nombramientos por el tercer turno y dicen que pronto aparecerá en la "Gaceta".

—Dentro de pocos días se nombrará el Tribunal de las oposiciones a las plazas de Maestras en los Colegios de la Diputación.

—Se anuncia que uno de estos días leerá el Ministro en las Cortes el proyecto de ley de selección del Profesorado.

—También se leerá pronto un proyecto de ley reformando la enseñanza universitaria.

Del primero de esos proyectos han circulado rumores poco halagüeños, que nos abstenemos de reproducir.

**Consejo Diocesano de Enseñanza.**—Bajo la presidencia del señor Obispo ha celebrado su sesión trimestral el Consejo Diocesano.

El Secretario leyó la Memoria correspondiente, extractando los principales acuerdos de las Comisiones técnica y ejecutiva y enumerando las Escuelas creadas y las subvenciones concedidas a Escuelas y Colegios de enseñanza gratuita, tanto de Madrid como de algunos pueblos de la diócesis.

Algunas de estas subvenciones se han concedido mediante bonos escolares.

De igual modo, el Secretario dió cuenta de los nombramientos de Maestros acordados por la Comisión ejecutiva.

El Consejo, en vista de las necesidades crecientes de la enseñanza católica, estudió la conveniencia de intensificar la propaganda para aumentar los recursos en cuanto sea posible.

**Consejo provincial de Madrid.**—El Consejo en la sesión celebrada el día 13 del corriente acordó los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Para Torrelodones, a doña Emma Tervella Nieto; para Berzosa (Lozoya), sustitución, a doña Felicidad Rodríguez.

Para Madrid, grupo "Paglo Iglesias", a don Abrahán Pindado; para Vallecas (Puente), a don Francisco S. Múgica; para Vallecas (Puente), a don Francisco Escarmeana; para Vallecas (pueblo), a don José María Andreu; para Chamartín de la Rosa, a don Julio Ponce; para San Lorenzo del Escorial, don Lucio Portillo; El Escorial, don Vicente Merino; para Campo Real, don Luis G. Ibarra; para Navas de Buítrago, don Francisco López.

**Diputación provincial de Madrid.**—Convocatoria de concurso-oposición para provisión de dos plazas de Directoras y veinticuatro de Maestras con destino a las Escuelas Nacionales graduadas creadas por orden ministerial de 10 de enero último, en los Colegios de la Paz y de las Mercedes, dependientes de esta Corporación.

Las bases por que ha de regirse el concurso-oposición serán las siguientes:

Primera. La retribución anual que disfrutarán las que resulten nombradas para ocupar las plazas objeto de este concurso-oposición será la de 4.000 pesetas anuales sobre el sueldo y derechos que posean en el Escalafón del Magisterio Nacional por el Estado.

Segunda. Podrán acudir a este concurso-oposición, según lo determinado en la precitada disposición ministerial, las Maestras nacionales en activo servicio ingresadas por oposición en el primer Escalafón del Magisterio Nacional.

Tercera. Las instancias habrán de presentarse, y reintegradas con una póliza del Estado de 1,50 pesetas y un sello provincial de 75 céntimos, en las horas de oficina, en el Registro general de la Corporación (caile de Fomento, número 2), en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. A la solicitud, en la que con todo detalle harán constar sus circunstancias personales y académicas, se acompañará necesariamente la noja de servicios expedida por la Sección administrativa de la provincia de que procedan.

Cuarta. Terminado el plazo de admisión en las instancias, serán convocadas las aspirantes por la Comisión calificadora, debiendo presentarse ante ésta en el acto del llamamiento.

a) Un trabajo que versará acerca de "La educación femenina en un orfelinato de la República española".

b) Breve memoria de la labor pedagógica realizada por la Maestra aspirante.

En dicho día deberán hacer efectiva en la Diputación, por derechos de examen, la cantidad de 40 pesetas.

Quinta. Una Comisión calificadora será la encargada de seleccionar las aspirantes hasta el número de plazas antes indicado.

Esta Comisión estará constituida:

Por el presidente de la Diputación Provincial.

Por el vocal gestor delegado en los Colegios.

Por una Inspectora de Primera enseñanza.

Por un Director de establecimiento análogo.

Por un representante del Ministerio de Instrucción pública.

Sexta. La Comisión calificadora queda autorizada para completar los trabajos de selección, base del concurso, si lo estima preciso, sometiendo a los concursantes a los ejercicios siguientes:

Primero. De comprobación del trabajo presentado, con preguntas orales o escritas, acerca del tema del trabajo teórico.

Segundo. De comprobación aptitud pedagógica sobre tema didáctico y grado de enseñanza elegido por cada concursante. Este ejercicio será de índole práctica de lección en Escuelas Nacionales.

Séptima. Las aspirantes a las Direcciones deberán efectuar un ejercicio especial de lenguas vivas, francés e inglés o alemán. Este ejercicio, para tales aspirantes obligatorio, será potestativo para todas las demás, siendo computable como mérito.

Octava. Los nombramientos se harán con carácter provisional durante el término de un año, al cabo del cual se entenderá consolidado el nombramiento. Quienes no resultaren adscritas conservarán su derecho de reingreso inmediato en Escuelas Nacionales del mismo censo de población que la Escuela de que procedan.

Novena. Durante este año la Comisión calificadora en funciones, y con la denominación de Consejo escolar, inspeccionará las enseñanzas a los efectos de la precedente disposición, a fin de asegurar con homogeneidad de criterio la unidad del espíritu pedagógico de ambos centros de educación, y cuidará de la organización de los Colegios hasta que adquieran carácter definitivo las direcciones de estudios en los mismos.

En caso de variar la estructura de la Diputación durante este período, se entenderá aumentado el Consejo escolar con dos representantes de la Diputación, siendo uno de ellos el presidente de la Corporación, a quien corresponderá en todo caso la presidencia de dicho Consejo escolar.

Madrid, 9 de marzo de 1933.—El Presidente, **R. Salazar Alonso**. ("Boletín Oficial", 9 marzo.)

**De Alicante.**—Nombramientos hechos

de Maestros interinos durante el mes de febrero.

Maestros: Primera lista.—Número 22, don Rafael Carbonell Bonmatí, Alicante; 23, don Plácido Gilabert Aguilar, Jijona; 24, don Pedro Aragonés Lloret, Benidorm; 25, don Jerónimo Galiana Soriano, Elche; 26, don José Pastor Sirvent, Capnegret (Altea); 27, don Pedro Montiel Buades, Ibi; 29, don Francisco Carnero Salvé, Cocentaina.

Maestros: Segunda lista.—Número 24, Don Eleuterio Antonio Sebastiá Ruiz, Benejúzar; 25, don Fernando Vilanova Laliga, Novelda; 26, don Joaquín Segura Sanz, Las Virtudes; 29, don José M. Roselló Perles, Polop; 30, don José Llácer Marsell, Villena; 32, don Francisco Llopis Bertomeu, Elda.

Maestras: Primera lista.—No se nombran por encontrarse agotada dicha lista.

Maestras: Segunda lista.—Número 42, doña María de la P. Candela Magro, Benimagrell (San Juan); 44, doña Juana Pereiras Silva, Canastell (San Vicente); 48, doña María del Pilar Balbastre, Monóvar; 50, doña María Grifán Ruiz, Alicante; 43, doña Sofía Grande Sánchez, Raspeig (San Vicente).

Alicante, 3 de marzo de 1933.—El Presidente del Consejo, **Eliseo Gómez Serrano**.

**De Huesca.**—Han sido nombrados interinamente para las Escuelas que se expresan los Maestros siguientes:

Don Angel Cabañuz, para Arén (de nueva creación); don José Arranz, para Cirés; don Vicente Juste Cambra, para Lapenilla; don Aurelio Felices León, para Jarlata; don Ignacio Castro Puente, para Bonés; doña María Filomena Vidal Vidal, para Arén; doña Genoveva Mir, para Bestué; don Virgilio Gonzalvo, para Pallaruelo de Monegros; doña Petra Forniés Seira, para Santa Cilia de Jaca.

Han cesado: Doña María Latre, en Bestué; doña Máxima Oliván, en Santa Cilia de Jaca; don Juan Gavín, en Lapenilla, por jubilación.

Ha sido sustituido provisionalmente don Agustín Castarlenas, de Pallaruelo de Monegros.

**De Murcia.**—A la Dirección general se le participa que durante el mes de febrero último no ha habido bajas en el Magisterio, así como tampoco sustituciones ni vueltas al servicio, ni altas.

—La Dirección general ordena por medio de telegrama, que se ordene por la Sección que los respectivos habilitados de la provincia formulen un ejemplar más de las nóminas del actual mes, con destino a la Sección 13 del Ministerio.

—Ha sido nombrado auxiliar interino de esta Sección don José Pérez de los Ríos, habiendo cesado el oficial don Florentino Gil García, por pase por tras-

lado al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta capital.

—A la Intervención de Hacienda se remite certificación del descuento del 5 por 100 del Maestro de Coto de Salinas, don Angel Contreras Contreras, a efectos de devolución.

—A la Dirección se cursan las reclamaciones contra el concurso del quinto turno suscritas por los cursillistas de ésta don Antonio Para Vico y don Eusebio N. Saura.

—Contestando a consulta sobre documentación de Maestros que han de ser nombrados por el primer turno, se hace presente que es preciso la certificación de penales, sin cuyo requisito no es posible tomar posesión.

**De Soria.**—Por la Inspección general, ha sido aprobada la siguiente distribución de zonas:

**Zona 1.ª** A cargo de la señora Inspectora propuesta para esta provincia, doña Elena Gil Gil.

Localidades: Villanueva, Camparañón, Cuevas de Soria, Valderrodilla, La Mallona, las Fragnas, Monasterio, La Revilla, La Barbolla, Ventosa de Fuente-pinilla, Fuentelaldea, Nafria la Llana, Nódalo, Rioseco, Escobosa de Calatañazor, Fuentelárbol Torreandaluz, Boos, Santiuste, Valdenarros, Valdenebro, Lodares del Burgo, Vadillo, Casarejos, San Leonardo, Arganza, Santa María, Espejón, La Hinojosa, Espeja de San Marcelino, Orillares, Muñecas, Guijosa, Quintanilla de Nuño Pedro, Alcubilla de Avellaneda, Zayas de Báscones, Zayuelas, Matarza, Quintanilla de Tres Barrios, San Esteban de Gormaz, Alcubilla del Marqués, Berzosa, Valdegrulla, Esteras del Burgo, Valdelinares, Valdealvillo, Rejas de Ucero, Ucero, Nafria de Ucero, Fuentearmegil, Fuencaliente del Burgo, Alcoba de Torre.

Zayas de Torre, Bocigas de Perales, Alcozar, Rejas de Esteban, Velilla de San Esteban, Langa de Duero, Castillejo de Robledo, Valdanzo, Valdanzuelo, Cenegro, Miño de San Esteban, Peñalba de San Esteban, Aldea de San Esteban, Soto de San Esteban, Atauta, Piquera de San Esteban, Torraño, Ligos, Cuevas de Ayllón, Torremocha, Morcuera, Pedraja de San Esteban, Olmillos, La Olmeda, Inés, Tarancueña, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanas Rubias de Arriba, Licerias, Montejo de Licerias, Noviales, Rebollosa de Pedro, Pedro, Torresuso, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Carrascosa de Arriba, Rebollosa de los Escuderos, Manzanares, Sotillo de Cañicera, Valderromán, Valdeluviel, Barcebal, Valdemaluque, Valdeavellano de Ucero, Fuentecantales, Cubillos, Cantalucía Cubilla, Ailagás, Herrera, Talveilla, La Rasa, Osma, Losana, Peralejo de los Escuderos, La Seca, Valverde de los Ajos.

**Zona 2.ª** A cargo de la Inspectora doña María Cruz Gil Febrel.

Localidades: Póveda, Arquijo, Barriomartín, Almarza, Gallinero, Arévalo de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Torrearévalo, Estepa de San Juan, Ausejo de la Sierra, Fuentelfresno, La Rubia, Portelárbol, Portelrubio, Sepúlveda, Matute de la Sierra, Cubo de la Sierra, Segoviela, San Andrés de Soria, Tera, Rebollosa, Rollamienta, Valdeavellano de Tera, Sotillo del Rincón, Molinos de Razon, Aldehuela del Rincón, Villar del Ala, El Royo, Derroñadas, Langosto, Santervás, Dombellas, Canredondo, Espejo de Tera, Chavaler, Tardesillas, Las Casas, Garray, Fuentecantales, Fuentelaz de Soria, Pedraza, Buitrago, Vilvestre de los Nabos, Oteruelos, Hinojosa de la Sierra, Pedrajas Toledillo, Cidones, Villaverde del Monte, Herreros, Abejar.

Cabrejas del Pinar, Muriel Viejo, Navaleno, Barcebalejo, Burgo de Osma, Velasco, Torralba del Burgo, Valdealvillo, Torreblacos, Blacos, Abioncillo, Calatañazor, Aldehuela de Calatañazor, Muriel de la Fuente, La Cuenca, Villaciervos, Villaciervitos, Fuentetoba, Carbonera de Frentes, Golmayo, La Muedra, Molinos de Duero, Vinuesa, Saldueiro, Covalada, Montenegro de Cameros, Castilfrío de la Sierra, Cuéllar de la Sierra, Aldealices, Pinilla de Caracueña, Carrascosa de la Sierra, Aldealseñor, Cirujales del Río, Los Villares de Soria, Almajano, Renieblas, Aylloncillo, Velilla de San Juan, Oncala, San Andrés de San Pedro, El Collado, Pobar, La Losilla.

**Zona 3.ª** A cargo del Inspector don Felipe Lucena Rivas.

Localidades: Verguizas, Aldehuela de Periañez, Canos, Aracón, Cortos, Nieva, Calderuela, Aldealpozo, Valdegeña, Olvega, Matalebreras, Montenegro de Agreda, Muro de Agreda, Fuentes de Agreda, Aldehuela de Agreda, Vozmediano, Añavieja, Santa Cecilia, Villar de Maya, Villartoso, Santa Cruz de Yanguas, Camporredondo, Diuste, Narros, Suellacabras, El Espino, Trévago, Fuentestrún, Valdelagua del Cerro, Castilruiz, San Felices, Villaraso, Magaña, Cigudosa, Valdeprado, Cerbón, Fuentes de Magaña, Castillejo de San Pedro, Valdenegrillos, El Vallejo, Valdelavilla, Baltajeros, Los Campos, Las Aldehuelas, Valloria, Bizmanos, Ledrado, Villaseca Somera, Villaseca Bajera, Valduérteles.

Bretún, Villar del Río, Vellosillo, Yanguas, La Vega, Leria, La Cuesta, Aldealcardo, Palacio de San Pedro, Montaves, Navabellida, Matasejún, Ventosa de San Pedro, Sarnago, Fuentebella, San Pedro Manrique, Acrijos, Vea, Taniñe, Buimanco, Valdemoro de San Pedro Manrique, Villarijos, Armejún, Valverde de Agreda, Huérteles, Agreda, Cuevas de Agreda, Beratón, Borobia, Jaray, Cardejón, Castejón, Noviercas, Pinilla del

Campo, Hinojosa del Campo, Pozalmuro, Villar del Campo, Omeñaca, Tozalmuro, Fuentetecha, Fuensaúco, Ontalvilla de Valcorba, Duañez, Mazalvete, Ojuel, Peroniel, Almenar, Ciria, Esteras de Lubia, Las Fuentes de San Pedro, Tajahuerce.

**Zona 4.ª** A cargo de la Inspectora doña Angela Moreno Gutiérrez.

Localidades: Martialay, Cubo de Hogueras, Carazuelo, Candilchera, Cabrejas del Campo, Aliud, Reznos, La Quiñonera, Caravantes, Peñalcázar, La Alameda, Tordesalás, Sauquillo de Alcázar, Torrubia de Soria, Portillo de Soria, Los Rábanos, Tardajos, Miranda de Duero, Rabanera del Campo, Ituero, Cubo de la Solana, Lubia, Buberros, Villaseca de Arciel, Gómara, Almazul, Mazaterón, Miñana, Deza, Cihuela, Ledesma, Abión, Zárabes, Bliecos, Serón de Nágima, Velilla de los Ajos, Forlengua, Monteagudo de las Vicarias, Alconaba, Aldeala-tuente, Paradesroyas, Rivarroya, Zamajón, Villanueva de Zamajón, Torralba de Arciel, Tejado, Castil de Tierra, Sauquillo de Boñices, Almaral, Nomparedes, Borjabad, Nepas, Viana de Duero, Monux, Perdices, Villalba, Coscurita, Neguillas, Morón, Señueja, Borchicallada, Solhedra, Escobosa de Almazán, Nolay, Mombiona, Maján, Alentisque, Valtuena, Canamaque, Chércoles, Aguaviva de la Vega, Utrilla, Almazue, Santa María de Huerta, Montuenga, Arcos de Jalón, Puebla de Eca, Aguilar de Montuenga, Taroda, Somaén, Avenales, Velilla de Medina, Lodares de Medina, Valladares, Jubera, Corbesin, Sagides, Chaorna, Judes, Iruecha, Tapiela, Fuentelmonje.

**Zona 5.ª** A cargo del Inspector don Miguel Suñer Garrote.

Localidades: Abanco, Adradas, Aguilera Alaló, Alcubilla de las Peñas, Almantiga, Almazán, Alpanseque, Ambrosina, Andaluz, Arenillas, Argujuelo, Azcamellas, Balluncar, Baraona, Barca, Barcones, Babuyas de Arriba, Babuyas de Abajo, Beltejar, Benamira, Berlanga de Duero, Blocona, Bordecorex, Bordejé, Brias, Cabreriza, Caracena, Caltojar, Carrascosa de Abajo, Cascajosa, Casillas de Berlanga, Castro, Centenera de Andaluz, Centenera del Campo, Ciadueña, Ciruela, Cobertelada, Conquezueta, Covarrubias, Esteras de Medina, Flechilla, Fresno de Caracena, Fuencaliente, Fuentegelmes, Fuentelcarro, Fuentelpuerto, Fuentepinilla, Galapagares, Gormaz, Hortezueta, Izana, Jodra de Cardos, Laina, La Lomeda, La Perera, La Riba de Escalote, Lodares del Monte, Los Llanos, Lumias, Madruédano, Marazovel, Matamala de Almazán, Matute de Almazán, Medinaceli, Mezquetillas, Miño, Modamio, Morales, Mosarejos, Navalcaballo, Navapalos, Nograles, Ontalvilla de Almazán, Osona, Paones, Pinilla del Olmo, Pozuelo, Quintana Redonda, Quintanas de Gormaz, Radona, Rebollo, Re-

## CRONICA GENERAL

## DIA 14 DE MARZO

**Madrid:** La normalidad es completa en la Universidad Central. Se ha concedido un voto de censura al Comité de la F. U. E. por haber cesado en la huelga. Continúa el paro estudiantil en Santiago con pequeños incidentes.

—En la sesión vespertina será entregado a la Cámara el informe sobre Casas Viejas. En la discusión intervendrán los representantes de todas las minorías. Veinticinco personas han declarado ante la Comisión. Se da como posible una reorganización ministerial a raíz del debate. Con ese motivo intervendrá el señor Azaña. Se buscará sustitutos para los señores Carner y Casares, que se hallan enfermos. Se ha dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza contra el señor Menéndez y se le piden 200.000 pesetas por responsabilidades civiles. Se ha autorizado a las Universidades a convenir créditos.

—Los obreros radicales, en número de mil, ofrecieron un banquete al señor Lerroux; éste hizo declaraciones políticas y prometió gobernar en su día con moderación. En la clausura de la Asamblea económico-agraria intervinieron los señores García Valdecasas, Martínez de Velasco, Salazar Alonso y Maura, que combatieron al Gobierno. Se produjeron algunos alborotos y hubo algunas detenciones.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 65,75 a 64,50; exterior 4 por 100, 80,65 a 82,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90,25; ídem 1927, sin impuesto, 98 a 98,25. Moneda: francos franceses (47,10), 47,05; francos suizos, 231,70; libras (41,45), 41,30; marcos oro, 2,832.

**Provincias: Oviedo:** Los obreros metalúrgicos de Mieres se hallan divididos; por esta causa han sido aplazadas las gestiones para resolver el conflicto. Han vuelto a abrirse las bodegas de Jerez que estaban en "lock-out". En Ceuta se ha declarado una huelga de chóferes, camareros y panaderos por solidaridad con 500 obreros despedidos en el puerto de Ceuta.

**Barcelona:** Van a reunirse las Cámaras catalanas de la Propiedad para protestar contra los impuestos municipales. Maciá ha repetido sus órdenes a los di-

## DIARIO DE CLASES

96 páginas, 16 x 22 c/m.; cubierta en cartulina.

Precio: 1,50 pesetas.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

cuerda, Rello, Retortillo, Romanillos, Salinas de Medina, Santa María del Prado, Sauquillo del Campo, Sauquillo de Paredes, Tajueco, Tardelcuende, Torralba del Moral, Torremediana, Torrevente, Urex, Valderrueda, Valvedizo, Velamazán, Ventosa del Ducado, Vildé, Villanueva de Gormaz, Villasayas, Yelo, Yuba.

Los señores Maestros de uno y otro sexo que tengan que dirigirse a la Inspección, deberán hacerlo siempre al Inspector de la Zona correspondiente.

La Junta de Inspectores acordó que las horas de oficina pública sean de doce a trece, todos los días laborables, pudiendo los señores Maestros tratar personalmente de asuntos profesionales con el Inspector correspondiente, en los días que a continuación se señalan:

Lunes, señora Inspectora de la Zona 2.ª, doña María Cruz Gil Febrel.

Martes, señora Inspectora de la Zona 4.ª, doña Angela Moreno Gutiérrez.

Miércoles, señor Inspector de la Zona 5.ª, don Miguel Suñer Garrote.

Jueves, señor Inspector jefe.

Viernes, señor Inspector de la Zona 3.ª, don Felipe Lucena Rivas.

Sábado, señora Inspectora de la Zona 1.ª, doña Elena Gil Gil.

## Interesa a los señores Maestros

ENCICLOPEDIA CAMI, por don José Udina Cortiles, conformada según las leyes vigentes en España. De venta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL y demás librerías.

## GERVASIO MANRIQUE

## Inspector de Primera enseñanza

Es el autor de la obra "Educación moral y cívica" (Libro de lectura), que expone con más claridad y amenidad estos temas

Ejemplar en papel pluma..... 3,50

— corriente..... 2,50

Provincias, gastos de correo..... 0,50

Venta: Olegario Zamora

11, Plaza Mayor, número 11

Madrid

Pensión de señoras y señoritas:

Sacramento, 6.—Madrid

## OPOSICIONES AL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Preparación por jefe de Administración y funcionario.—Apuntes propios.—Clase por correspondencia.

Academia "Helios". Carretas, 12, Madrid

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Falleres: Alfonso, X1, número 4.

Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

putados para que vayan a apoyar al Gobierno de Madrid. Fué muerto un somatenista al intentar detener a unos atracadores. La Federación Catalana de Estudiantes Católicos ha celebrado sus primeros juegos florales. Los ministros de Agricultura y Obras públicas fueron a parlamentar con Maciá.

—Se reciben quejas de la actuación del Jurado del Trabajo rural de Manzanares por la fraseología de sus sentencias y multas a los patronos. En la Catedral de Tarragona ha sido descubierta una pintura mural. Llegaron a Las Palmas varios submarinos argentinos que cumplieron a las autoridades.

**Extranjero:** El jefe del Gobierno francés, Mr. Daladier, ha lanzado un mensaje por la "radio", en el que dice que la situación económica de Francia es muy superior a la de los demás países. Mussolini ha indicado la necesidad de un reparto de Colonias. El Gobierno de Suecia ha decidido no exportar más material de guerra.

—Se ha celebrado un Consistorio secreto en Roma, en el cual se han creado seis nuevos Cardenales proclamados y dos reservados "in pectore". Se ha autorizado en Estados Unidos la reapertura de cincuenta y dos Bancos. El presidente Roosevelt pide la venta de bebidas alcohólicas como medio de allegar recursos al tesoro. Ha vuelto a cotizarse el dólar en Londres.

—En Long Beach (California) se han sentido nuevas sacudidas. Van retirados 126 cadáveres y 5.000 heridos, de ellos 1.000 hospitalizados. Los daños ascienden a 45 millones de dólares. Oficialmente se anuncia que ha estallado la revolución en el Perú, dirigida por el comandante Gustavo Jiménez. Bolivia ha ocupado un fortín después de diezmar varias compañías paraguayas.

## DIA 15 DE MARZO

**Madrid:** La Cámara aprobó el artículo 4.º de la ley de Congregaciones. En él se dice que cuando el Estado lo estime oportuno podrá conceder permisos a sus funcionarios para que cumplan sus deberes religiosos. Fueron rechazadas las enmiendas de los diputados católicos. La Comisión parlamentaria que esclarece lo de Casas Viejas tomó declaración al general Cabanellas, para tratar de averiguar las órdenes transmitidas para la represión del movimiento. Hoy se espera el debate político, en el que se planteará la cuestión de confianza, y, seguramente, las minorías de oposición abandonarán el salón. Se habla de una reorganización del Gabinete y suenan probables los nombres de Largo Caballero para la presidencia y Prieto para Gobernación. La cartera de Hacienda sería ofrecida al señor Bar-

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

cia. También se dice que Maciá quiere una cartera para Companys.

—Se celebró Consejo de ministros, en el que el señor De los Ríos expuso la reorganización de estudios universitarios. Serán revisados los fallos de los Tribunales de honor de los Cuerpos civiles. Se dice que el subsecretario de Gobernación, señor Esplá, irá a la embajada de Lisboa. La "Gaceta" ha publicado dos convocatorias regulando el ingreso en Escuelas especiales.

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 65,85 a 65; exterior 4 por 100, 80,90 a 82,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90; ídem 1927, sin impuesto, 97,90 a 98,25. Moneda: francos franceses, 47,05; francos suizos, 231,70; libras (41,30), 41,15; dólares, 11,97, y marcos oro, 2,85.

**Provincias:** Comunican de Astorga que en la estación de Vega Magaz, a consecuencia de una falsa maniobra, hubo un choque de trenes, en el cual murieron tres personas. Han sido detenidos el factor y el guardaagujas. Los parados de Solosancho anuncian desórdenes para el caso de que no se les dé trabajo. Se han cerrado los talleres de astilleros de Gijón. Ha habido un arreglo con los metalúrgicos de Mieres. 150 operarios serán socorridos y 50 jubilados. Custodiado por la Policía, ha salido para Almería el doctor Albiñana.

que se hallaba confinado en las Hurdes.

—Han suspendido las autoridades académicas todas las clases en Santiago. Durante la estancia del señor Prieto en Barcelona le fué entregado un plan de conjunto de la red ferroviaria catalana. El Ayuntamiento de dicha ciudad ha anunciado un impuesto sobre vinos y licores, que ha sido mal acogido, porque, al parecer, rebasa los límites de la ley. Para las elecciones municipales del próximo mes se habla de un Colegio electoral único.

—Se hacen grandes preparativos para celebrar la Semana Portuguesa en Vigo. En Aguilafuente (Segovia) un incendio ha destruido cuatro casas. En Bilbao se ha creado un club argentino para intensificar las relaciones hispanoargentinas. En Torrelavega se ha creado un Jurado mixto de la propiedad rústica con jurisdicción en toda la provincia de Santander. También en Manzanares se ha creado otro Jurado. Han sido intensificadas 68 fincas, una de ellas en Casas Viejas.

**Extranjero:** La Conferencia del Desarme atraviesa por un período crítico. Francia e Inglaterra no están acordes en este punto. Macdonald pide la reducción del Ejército francés como única manera de dar satisfacción a Alemania. Se pide, pues, un desarme efectivo e inmediato. La Sociedad de Nacio-

nes ha decidido que las fuerzas polacas se retiren de Dantzig. Francia ha elevado su protesta contra la presencia de fuerzas "nazis" en la zona desmilitarizada.

—En una ciudad de Méjico se incendió un teatro durante una representación. Han perecido en el siniestro cincuenta personas. Van retirados treinta y dos cadáveres. Catástrofe idéntica a la del Novedades en Madrid en septiembre del 28. Continúa la reapertura de Banca en Nueva York. Se ha autorizado la venta de cerveza floja, primer paso para la abolición de la ley Wolstead. Ha sido completamente sofocada la rebelión en el Perú. Han sido suspendidos los diputados comunistas en Alemania y no se les pagará las dietas en Prusia. Tampoco han sido invitados a la reapertura del Reichstag. Continúa suspendida la Prensa socialista. Las Compañías ferroviarias alemanas van a contratar a 90.000 operarios parados.

—En las escuelas de Sajonia ha sido restablecido el látigo como castigo aflictivo, aunque se regule su empleo moderado para casos extremos. El Gobierno y la Cámara austriacos han tenido un choque político, pero se ha conjurado la crisis. Han sido descubiertos en Albania abundantes yacimientos de petróleo. Portugal se prepara para votar su nueva Constitución. Los monárquicos y antiguos partidos votarán en contra.